

MARTES, 12 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 6

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN

CVE-2021-35 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Reocín para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---|-----------------|---------------|
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 7.689,09 | 0,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 7,70 | 0,00 |
| | Total | 7.696,79 | 0,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---------------------|-----------------|---------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 7.696,79 | 0,00 |
| | Total | 7.696,79 | 0,00 |

Reocín, 23 de junio de 2020.

El presidente,
Andrés Iglesias Díaz.

2021/35

CVE-2021-35